

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 130

Fecha: 04/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2019 00393	Verbal (Oralidad)	JAIME - SOTO RAMIREZ	ESPERANZA - GARCIA GOMEZ	Auto aprueba liquidación de costas obedezcase al superior	03/08/2021	1
170014003003 2019 00592	Ejecutivo Singular	CESAR FREDY - FLOREZ CASTAÑO	NN	Auto decide recurso concede queja	03/08/2021	1
170014003003 2020 00223	Ejecutivo con Título Hipotecario	LATIFFE - ABDALA DE PAZ	N.N.	Auto decide recurso	03/08/2021	1
170014003003 2020 00428	Verbal (Oralidad)	MULTIMUNDIAL DE INVERSIONES SAS EN LIQUIDACION	WILMAR CLARET - GRANADA GIRALDO	Auto aprueba cuentas presentadas por secuestre	03/08/2021	1
170014003003 2021 00167	Aprehensión y entrega de bien	MOVIAVAL S.A.S.	N.N.	Auto termina proceso por pago	03/08/2021	1
170014003003 2021 00173	Ejecutivo Singular	PENTACON S.A.S	N.N.	Auto de trámite resuelve solicitud	03/08/2021	1
170014003003 2021 00278	Verbal (Oralidad)	SILVIA - LIBREROS TIQUE	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto requiere parte	03/08/2021	1
170014003003 2021 00327	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA METROPOLITANA	JORGE ISAAC - GUAPACHA GUAPACHA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	03/08/2021	1
170014003003 2021 00376	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO - MORALES PAEZ	N.N.	Auto ordena notificar	03/08/2021	1
170014003003 2021 00391	Ejecutivo Singular	COOEMPROCaldas	N.N.	Auto requiere parte	03/08/2021	1
170014003003 2021 00425	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/08/2021	1
170014003003 2021 00425	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decreta medida cautelar	03/08/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO